



Dirección de
Obras
Municipales



PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 42 .-

QUINTERO, 23 MAY 2016

Vistos los antecedentes N° 377/2012 del 31/12/2012 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quintero, que suscribe concede permiso de **OBRA NUEVA** para la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

OBRA	VIVIENDA
UBICACIÓN	AV. LOS MAITENES N° 2209, V. EL CALEUCHE, LONCURA, COMUNA DE QUINTERO ROL DE AVALÚO N° 318-019
PROPIETARIO	RAUL ARAVENA BOISIN [REDACTED]
INSCRIPCIÓN	A FOJAS 363 N° 678 DEL AÑO 1988 CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUILLOTA
ARQUITECTO	ENRIQUE CALDERON SQUADRITTO [REDACTED]
CONSTRUCTOR	ART. 1.2.1. O.G.U.C.
PROGRAMA	Tres Dormitorios.-
SUPERFICIES	Obra Nueva: 44,00 M². Terreno: 360,00 M ² .
MATERIALIDAD	Clasificación: E-3 Valor M ² \$120.065.
PRESUPUESTOS	Presupuesto Oficial: \$5.282.860 (Cinco millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta pesos):
DERECHOS	Derechos Municipales: 1,5% del presupuesto \$79.243 (Setenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos). Cancelados mediante O.I.M. N° 768 de fecha 10/05/2016.



Dirección de
Obras
Municipales

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) D.F.L. N° 458/75.
- b) D.S. N° 47/92.
- c) D.S. N° 32/84.
- d) D.F.L. N° 2/59.

OBSERVACIONES

- 1.- Para poder acogerse a los beneficios del D.F.L. N° 2/59, deberá reducir el presente permiso de edificación a escritura pública notarial antes de solicitar la recepción final.
- 2.- No se autoriza el inicio de las obras hasta acreditar ante esta D.O.M. al profesional competente en calidad de constructor de la obra.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.

Distribución:

- 1. Propietario, Sr. Raúl Aravena Boisín.
- 2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
- 3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
- 4. Expediente Rol de Avalúo N° 318-019.
- 5. Archivo DOM.